



DECRETO EXENTO N° 2.784 /  
RETIRO, 21 AGO. 2013

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre del 2012 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 206 de fecha 17 de Enero del 2013 que crea y modifica el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- El depósito a la Cta. Cte. N°447099007111 del Banco Estado de la I. Municipalidad de Retiro.
- 4.- El Proyecto "Reposición Sala de Clases Escuela Ajial".
- 5.- Oficio Ordinario N° 3089 de fecha 01 de agosto del 2013 de Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule a Alcaldes de la Región del Maule, que comunica extender plazo para presentar las rendiciones hasta el 30 de agosto del 2013, de proyectos de reconversión año 2012.-
- 6.- El Ord. N° 708/738 de fecha 14 de agosto del 2013. del jefe Depto. de Educación Municipal al Jefe de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Retiro.
- 7.- Cheque Serie DO 9191873 del banco Estado de fecha 18 de julio del 2013, por la suma de \$5.493.591.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1°.- **REINTEGRESE**, los recursos del proyecto de reconversión año 2012, por la suma de \$5.493.591.- para gastos del mismo establecimiento, Item 31.02.004.013 "Reposición Sala de Clases Escuela Ajial".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPILA



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo SECPILA

RRP/GBT/MGC/mlp